



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

Avances de País - Plan de Igualdad Salarial

2022-2025

República de Panamá

Autoridades:

Doris Zapata Acevedo
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral

Fernando Castellero Espino
Viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral

Winston I. Sánchez A.
Secretario General

Equipo Técnico y Coordinador:

Cristal Lawson – Asesora del Despacho Superior – Coordinadora General
Ahychel Elías – Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional
Yelitza González – Directora de Equidad de Género y Equiparación de Oportunidades
Deff Blaisdel – Director de Planificación
Iluminada Franco – Directora Relaciones Públicas

Equipo Técnico de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional
Equipo Técnico de la Dirección de Planificación

Diseño y diagramación
Dirección de Comunicaciones – MITRADEL

Octubre, 2023

Plan de Igualdad Salarial 2022 – 2025

Informe de Avances

Plan Nacional por la Igualdad de Remuneración

2022-2025

La República de Panamá fue el primer país en América Latina y el Caribe en formar parte de la Coalición Internacional para la Igualdad Salarial (EPIC, por sus siglas en inglés), en el año 2018, formando parte del Comité Directivo (Steering Committee) en la actualidad.

Panamá tuvo una clara visión sobre el papel que jugará en la promoción de esta iniciativa en la región, donde la Cancillería de la Nación sienta las bases para transversalizar la política exterior con las gestiones públicas en el equilibrio salarial. Actualmente, por vinculación natural esta Iniciativa la lideriza el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social-MITRADEL bajo el acompañamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instancias del Ejecutivo como el Ministerio de Desarrollo Social y de la Mujer (recién creada en el 2023).

De igual manera, Panamá es parte de la Iniciativa de Paridad de Género (IPG), donde la Secretaría Técnica recae en el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Se cuenta con el Consejo de Paridad de Género integrado por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Gobierno; además de representantes de la empresa privada, organizaciones gubernamentales y organismos internacionales, y es presidida mediante una la Secretaría Técnica cuya responsabilidad recae en el Ministerio de Desarrollo Social.

La necesidad de una agenda de igualdad de remuneración ajustada a la realidad de Panamá

Como referencia, se señala que los desafíos en materia de brechas salariales y las acciones integrales que se debe implementar están contempladas en el Plan Estratégico 2019-2024 del Gobierno del Presidente Laurentino Cortizo (sobre el combate a la pobreza y la desigualdad), cónsona con la Agenda 2030, en particular, a la Meta 8.5 del Objetivo 8, así como el Objetivo 5.

Teniendo el compromiso de avanzar en la Iniciativa, en el 2022 se aprueba el Plan de Trabajo Nacional de la República de Panamá 2022 – 2025 (con 28 medidas), para impulsar la Igualdad Salarial en todos los sectores; el mismo cuenta con dos grandes grupos de medidas (específica y transversales):

1. **Medidas Específicas**, que impactan a las mujeres en el mercado laboral, y se dirigen de manera más enfocada a la igualdad de remuneración.
2. **Medidas Transversales**, que complementan a las anteriores, y se refieren a mejorar la posición de las mujeres en el mercado laboral, en aspectos que les afectan de manera particularmente negativa, lo que hace que tengan unos menores ingresos que los hombres.

Mapa de avance del Plan de Igualdad Salarial Panamá 2022-2025



Fuente: MITRADEL

En este informe, se registra un avance de implementación de 46% desde su puesta en marcha hasta septiembre 2023, por lo que se enuncia las principales acciones:

1. Mejorar las condiciones del cuentapropismo

- ✓ Eje cambiando vidas que adelanta el MITRADEL y en el cual se han beneficiado 366 personas hombres y mujeres, de este total **339** mujeres.
- ✓ Empleabilidad comunitaria

El Ministerio de la Mujer impulsa el trabajo de mujeres artesanas y emprendedoras, ofreciéndoles espacios de oportunidades gratuitos para ferias, bazares y pasillos para la exposición y venta de sus productos o servicios, a fin de generar sus propios ingresos; igualmente les ofrecen talleres de sensibilización sobre igualdad de género, prevención de violencia doméstica, educación financiera, desarrollo empresarial por parte la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), TU NEGOCIO IDEAL beneficiando a la fecha de reporte a **35** emprendedoras.

2. Campaña de sensibilización general de la población

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, impulsó una campaña en el marco del Día Internacional de la Igualdad Salarial, bajo el lema = **TRABAJO = SALARIO.**, con el objetivo de promover la importancia de recibir una retribución justa, libre de discriminación, de defender sus derechos como personas trabajadoras, valorar su propio trabajo y el de las demás personas, tanto retribuido como no retribuido, sin sesgos de género, y progresar salarial y profesionales.

Adicionalmente, se ha elaborado una Guía para el Diseño de Campañas de Comunicación para redes sociales, bajo la siguiente consigna “*Igualdad Salarial: uniendo esfuerzos para hacerlo realidad*”.

Se ha establecido mensajes clave como parte de la campaña, dirigidos a educar a la población sobre el derecho a la remuneración igualitaria y las causas de la desigualdad.

3. Seminario de Sensibilización a Empleadores y Sindicatos.

Se desarrolló una jornada de sensibilización dirigida a estudiantes de media y universitarios, en asocio con la Universidad Metropolitana de Educación Ciencias y Tecnología de Panamá (UMECIT) en modalidad híbrida con la participación de 75 estudiantes.

Igualmente se realizó un taller de capacitación con 50 empleadores y trabajadores sobre el uso de la herramienta de diagnóstico de igualdad de remuneración (DIR) que ayuda a la autoevaluación y autoverificación sobre la aplicación del principio de Igual remuneración por trabajo de igual valor, en concordancia con lo establecido por el Convenio núm. 100 de la OIT.

4. Establecimiento del 18 de septiembre como Día Nacional por la Igualdad Salarial

Mediante Decreto Ejecutivo No. 11 del 08 de septiembre de 2023, publicado en Gaceta Oficial No. 29869-A, se adopta el 18 de septiembre como Día Nacional por la Igualdad Salarial en la República de Panamá, sumándonos a los esfuerzos por lograr la igualdad salarial por un trabajo de igual valor; lucha que se basa en el compromiso de las Naciones Unidas con los derechos humanos y contra todas las formas de discriminación, incluida la discriminación contra las mujeres y las niñas.

5. Campaña regional para la adhesión de los países a la EPIC

Panamá ha extendido la invitación a países de la región a formar parte de la Coalición en distintos espacios bilaterales y multilaterales. Bilateralmente, se compartió la invitación a participar de la iniciativa a las misiones diplomáticas de Bélgica, España y Japón. A nivel multilateral, se ha promovido el llamado de adhesión a la EPIC en el III Intercambio Internacional de Experiencias EI-DiSTReC 2023 (Escuela Interamericana de Diálogo Social, Tripartismo y Resolución de Conflictos), realizado en Madrid, España en septiembre 2023, donde participaron representantes de los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, España, Francia, México, Italia, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela.

De igual manera, se promovió EPIC en la reunión de los Grupos de Trabajo de la XXI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, en septiembre pasado en Washington D.C., donde participaron los siguientes países: Antigua y Barbuda, Argentina, Commonwealth of the Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Haití, Jamaica, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts And Nevis, Saint Lucia, Trinidad and Tobago, Uruguay.

6. Expedir placas de buenas prácticas a los empleadores y fijación de estándares e indicadores para obtener placas de buenas prácticas laborales en igualdad de remuneración

Programas

- ✓ Sello de Igualdad de Género en Empresas Privadas (SIGénero): Programa de Certificación desarrollada en el marco del Proyecto “Igualdad Laboral en Panamá en empresas”, que se realiza con apoyo técnico del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- ✓ Sello de Igualdad de Género en el Sector Público: es una herramienta para reconocer y acelerar el camino de la igualdad de género en la implementación de la Agenda 2030.

Ambos programas tienen el objetivo de implementar políticas públicas que fomenten la igualdad de género en el ámbito laboral y el abordaje de las brechas de desigualdad de género que produce y reproduce el mercado laboral panameño, demandando el mejoramiento de prácticas tanto a nivel del sector público como privado.

El Sello de Igualdad de Género en Empresas Privadas involucró inicialmente a diez empresas de las cuales nueve realizaron los pasos establecidos en el Programa, cumpliendo con los requisitos establecidos por la norma país para obtener la certificación en igualdad de género. Cada 2 años deben ser recertificadas con evaluaciones anuales. A la fecha 6 empresas han sido recertificadas.

El Programa SIGénero Panamá contribuye a fortalecer las políticas organizacionales y enfrentar las discriminaciones por género en cada lugar de trabajo, mejorando de manera sensible la satisfacción y la productividad de los/as trabajadores/as en su entorno, reconociendo que es un proceso que debe perfeccionarse y adaptarse a los nuevos escenarios, por ejemplo, el teletrabajo.

El Sello de Igualdad de Género en el Sector Público, involucró inicialmente a cuatro instituciones del Estado. A la fecha se han sumado 6 instituciones que se encuentran en la fase de evaluación externa, y 3 en la fase de recertificación.

7. Establecimiento de las normas de cumplimiento, por parte de las empresas privadas, del principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral reconoce las buenas prácticas laborales, a través del programa Yo Si Cumplo. El sello Yo Si Cumplo, constituye una marca de calidad que reconoce el compromiso con la excelencia de las empresas, en tener buenas prácticas laborales con sus trabajadores y viceversa. Del 2019 a la fecha, se han certificado a 134 empresas beneficiando 36,344 trabajadores/as.

Con el apoyo técnico y financiero de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Unión Europea, se elaboró la Guía de Inspección Laboral con Enfoque de Género, instrumento que conforma la herramienta de aplicación en las inspecciones de trabajo por parte de los funcionarios y las funcionarias encargados de fiscalizar y hacer cumplir la ley laboral y las políticas de género en Panamá.

En la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social de la Asamblea Nacional de Diputados, se encuentra en proceso de consulta ciudadana, el Proyecto de Ley No. 615 que reconoce la igualdad salarial a las mujeres en el sector privado y en el sector público. Adiciona el artículo 140-A, modifica el artículo 179 del Código de Trabajo y adiciona el numeral 12 al artículo 11 de la Ley 04 de 29 de enero de 1999 sobre igualdad salarial.

8. Explorar la implementación de obligaciones de empleadores en materia de transparencia salarial

En Panamá, la representación de los sectores no es impositiva por parte del MITRADEL. En todo caso, los interlocutores sociales, a través de la herramienta de negociación de acuerdos y de convenciones colectivas, los trabajadores pueden negociar mejoras salariales y el empleador puede introducir un

sistema de calidad o de rendimiento que redunde en mejoras salariales e incentivos y beneficio integral entre las partes; siempre y cuando se cumpla con la base legal de salario mínimo.

El 31 de diciembre de 2021 se establecieron las nuevas tasas para el salario mínimo 2021-2023. Esta decisión fue tomada con criterios de justicia social, ajustándose a la realidad del país, con el fin de preservar los empleos y seguir con la reactivación económica en medio de la crisis sanitaria.

Mediante la Resolución #DM-305-2023 de 24 de agosto de 2023 se designa a los miembros de la Comisión Nacional de Salario Mínimo que regirá para el período 2024-2025, en un proceso tripartito y con un análisis científico.

9. Poner en marcha medidas para promover la conciliación entre la vida personal y laboral en las instituciones públicas e incentivarlas en las instituciones privadas

El Ministerio de Desarrollo Social instaló la Mesa Local de Cuidados en uno de los Corregimientos con mayor población del país como un plan piloto para su posterior expansión a nivel nacional.

Se presentó ante la Asamblea Nacional de Diputados el proyecto de Ley “*Que Crea el Sistema Nacional de Cuidados de Panamá*”. Este proyecto de ley con No. 1038 establece una ley marco para las personas que cuidan a infantes, adultos mayores o personas con discapacidad, ya sea de manera remunerada o no, y da lugar a la promoción de una nueva organización social del cuidado basada en la corresponsabilidad entre Estado, familias, sector privado, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales y comunitarias y la academia, a través del diseño e implementación de políticas públicas.

Se diseñó e implementó el primer *Diplomado para la Formación de Personas Cuidadoras* en asocio con la Universidad de las Américas, con una participación de 120 cuidadores. De cuales 50 estudiantes han culminado la primera promoción y 70 están en proceso de estudio.

El país cuenta con la Ley 147 de 15 de abril de 2020, que concede licencia para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes con leucemia, cáncer o enfermedades degenerativas en estado grave o terminal, gozará del derecho a licencia especial remunerada que establece, que padezca leucemia, a toda madre o padre que labore en el sector público o privado y tenga a su guarda o cuidado a un hijo o hija menor de dieciocho años.

10. Impulsar medidas para reducir la informalidad

El Gobierno nacional lleva a cabo esfuerzos para garantizar la autonomía económica de las mujeres en Panamá, registrando avances en la implementación de los siguientes proyectos e iniciativas:

- Programa de Empoderamiento y Recursos para la Autonomía Económica de la Mujer (PERLA)
- Cuidadora de la Semilla: Mujeres por la Seguridad Alimentaria.
- Panadería en la Colmena
- Mujer Cambia Tu Vida
- Agenda Mujer Rural
- Servicios de Autonomía Económica (SAE)

- Mujer Indígena sus Derechos a la Participación Política y a la toma de decisiones
- Escuela de Lideresas
- Estrategia Nacional de Emprendimiento Femenino
- Capital Semilla
- Banca de Oportunidades
- Voces Activas
- Canal de Empresarias

Con la ratificación del Convenio núm. 190 de la OIT, Panamá reconoce la importancia de una cultura del trabajo basada en el respeto y la dignidad, para prevenir la violencia y el acoso en el mundo laboral.

En cuanto al Convenio núm. 189, se ofrece una protección a las trabajadoras y trabajadores domésticos, estableciendo los derechos y principios básicos mediante la adopción de una serie de medidas, con el fin de lograr que el trabajo decente sea una realidad para estos trabajadores, tales como: (i) Promover la integración de las personas que se dedican al trabajo doméstico, a los servicios de empleo del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, a fin de orientarles sobre las necesidades de este campo laboral, (ii) fortalecimiento de competencias básicas para el ejercicio de esta labor, (iii) incorporación a la intermediación laboral con protección de los derechos laborales y regularización de las personas migrantes interesados en estas labores.

El MITRADEL impulsa la Política Pública de Empleabilidad e Inserción Laboral de jóvenes y mujeres en condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas (PEIM), atendiendo a los compromisos suscritos por el Estado panameño a nivel internacional, en materia de igualdad de género, atendiendo el principio transversal de igualdad conforme al Convenio 100 de OIT y el marco de acción del Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024, así como el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado Panamá 2030.

La PEIM hace una intervención específica e integrada que incrementa las oportunidades de empleo para las jóvenes y mujeres del país, en particular las que se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad, la misma está integrada por los siguientes programas/proyectos:

PROYECTOS	INDICADOR	EJECUCIÓN		
		PERÍODO 2021-2024		
		POBLACIÓN ATENDIDA	MUJERES	MUJERES PEIM
Ventanilla Única de Oportunidades	Personas atendidas	154	61	61
Programa de Orientación Vocacional y Empleo (Orienta Panamá)	Estudiantes Orientados/as	49,332	26,208	26,208
Proyecto “Aprender Haciendo”	Jóvenes Capacitados/as	1,788	1,113	1,113
Proyecto “Aprender Haciendo”	Jóvenes Pasantes	226	142	142
Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL)	Personas beneficiadas con Becas Laborales	103	44	44
Programa de Mejoramiento de Empleo de Personas con Discapacidad	Personas con discapacidad insertadas en el mercado laboral	897	332	332
Programa de Empleabilidad Comunitaria	Personas insertadas en el mercado laboral	6,878	697	697
Proyecto “Yo Sí Cumplo”	Trabajadores/as beneficiados/as	25,379	10,489	1,573
Intermediación Laboral	Buscadores/as de empleo insertados/as en el mercado laboral	3,442	1,336	1,336
		88,199	40,422	31,506

De octubre 2021 a julio 2023 se han beneficiado a **31,506** mujeres.

La Política Pública de Empleabilidad e Inserción Laboral de jóvenes y mujeres en condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas (PEIM), ha sido reconocida por las Naciones Unidas como un acelerador en cumplimiento de la Agenda 2030 vinculadas a los **ODS 5, 8, 10**.

11. Fomentar la presencia de niñas y mujeres jóvenes en itinerarios formativos y profesionales masculinizados/emergentes

Desde el Despacho de la Primera Dama de la República, en su calidad de Embajadora de Buena Voluntad de la Educación STEAM, se impulsan innovadoras iniciativas para despertar el interés y desarrollar las habilidades de los estudiantes en la ciencia y la tecnología, promoviendo el aprendizaje práctico para ayudar a construir la próxima generación de líderes innovadores de Panamá y América Latina para el siglo XXI.

Panamá será sede de las Olimpiadas Mundiales de Robótica 2023, que realiza la Asociación de las Olimpiadas Mundiales Robótica del 7 al 9 de noviembre de 2023, lo cual ha sido un reconocimiento por los avances y la incorporación de este modelo novedoso de Educación STEAM en la educación de Panamá.

La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Senacyt), junto al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha presentado la Política Nacional de Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación de la República de Panamá al 2040, en asocio con el Ministerio de la Mujer. Esta iniciativa parte de la realidad que las mujeres constituyen la mitad de la población en Panamá y representan un 60% del total de graduandos en carreras de informática y tecnología, y solo el 40% de estas mujeres se desempeñan en ocupaciones vinculadas a informática y tecnología.

12. Promover la igualdad en las organizaciones (privadas y públicas)

Desde el Ministerio de la Mujer se coordinan las labores de las Oficinas de Género o de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, a través de la Red de Mecanismos Gubernamentales de Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá, conforme la Ley No. 4 de 29 de enero de 1999.

Se elaboró una propuesta de fortalecimiento institucional y de capacidades, previo a un estudio realizado por el INAMU con asistencia del PNUD en el año 2022, que permitió fortalecer estructuras clave para la transversalización de género en el accionar gubernamental y elevar sus capacidades, con el fin de impulsar la implementación de la política pública de igualdad de oportunidades para las mujeres, contribuyendo de esta manera, a generar una sociedad más justa, inclusiva y sostenible para todos.

A su vez, promueve la creación de las Oficinas de Género o de Igualdad de Oportunidades, en las instituciones que no cuentan con las mismas.

PRÓXIMOS PASOS

1. Continuar promoviendo el concepto e importancia de la igualdad de remuneración, para avanzar hacia un salario justo y equitativo para mujeres y hombres por trabajo de igual valor.
2. Promover la adhesión de los países a la EPIC a través de los espacios públicos pertinentes: (i) 349° reunión del Consejo de Administración de la OIT, en noviembre de 2023; (ii) reunión del Grupo de Trabajo 2 de la OEA; (iii) reunión del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana.
3. Actualizar los marcos normativos para que sean colocados en la página web.
4. Actualizar la información en La Equal Pay Legal Database de la Web de EPIC.
5. En el ámbito económico para el 2024, el MITRADEL estima beneficiar a 17,000 mujeres en condiciones de vulnerabilidad, a través de la Política de Empleabilidad que adelanta.
6. Asistencia técnica para la implementación de los convenios de OIT núm. 190 y núm. 189 en Panamá. (en ejecución).



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y DESARROLLO LABORAL**